

Los camiones fiesta operan sin reglas en la CDMX

SALVADOR CORONA

A los camiones fiesta nada los frena. Ofrecen sus servicios en la Ciudad de México con la posibilidad de venta de alcohol en su interior y aunque la administración capitalina busca regularlos desde 2019 este proceso sigue en pausa, ya que no hay avances en el Congreso, pese a que han estado involucrados en accidentes de tránsito.

Autoridades capitalinas aseguran a este diario que con las acciones y la legislación actuales es posible mantenerlos en orden, como con el programa La Noche es de Todos o las supervisiones del Instituto de Verificación Administrativa.

Sin embargo, diputados locales como Royfid Torres, de Movimiento Ciudadano, consideran que es necesario abordarlo en una reglamentación específica, pues antes de prohibirlos deben ponerse en orden.

| METRÓPOLI | A10

CAMIONES FIESTA, SIN SUFICIENTE REGULACIÓN

Proceso para ordenarlos no ha iniciado en el Congreso; **diputado dice que siguen esperando la norma que se enviaría en 2019.** Gobierno capitalino afirma que operación está bajo control



Texto: **SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

De 8 mil pesos hasta 14 mil pesos, los camiones fiesta ofrecen sus servicios en la Ciudad de México, con la posibilidad de venta de alcohol al interior, y aunque la administración capitalina busca regularizarlos desde 2019 este proceso sigue en pausa, ya que no hay avances en el Congreso, pese a que han estado involucrados en accidentes de tránsito.

Autoridades capitalinas consultadas por EL UNIVERSAL comentaron que con los programas y la legislación actual es posible mantenerlos en orden como es el programa La Noche es de Todos o las supervisiones del Instituto de Verificación Administrativa.

Sin embargo, diputados locales como Royfid Torres González, de Movimiento Ciudadano, consideran que es necesario abordarlo en una reglamentación específica.

Operan los autobuses fiesta

Las páginas web de estos autobuses fiesta aseguran que es una “experiencia única e inolvidable”, ya que incluye *barman*, y sistema de iluminación y sonido con capacidad de 30 hasta 45 pasajeros.

Incluso, dicen que son la mejor opción para celebrar cumpleaños, despedidas de solteros y solteras, XV años, graduaciones universitarias, fiestas de fin de año, reuniones privadas o cualquier otro tipo de evento, hasta *shows* eróticos.

Sin embargo, apenas el 19 de febrero pasado, uno de estos autobuses de fiesta, que circulan en avenidas principales como Paseo de la Reforma, se impactó con una unidad del Metrobús al intentar rebasarlo, por lo que se pidió el apoyo del Invea para realzar las sanciones correspondientes, debido a que este tipo de servicios no cuentan con autorización de operación.

Antes, en agosto de 2018, un joven de 25 años resultó lesionado al caer desde el segundo piso de una unidad cuando circulaba por avenida Insurgentes.

Desde junio de 2019, las autoridades informaron que dichos camiones fiesta serían regulados como parte del progra-

ma La Noche es de Todos, a cargo de la Secretaría de Gobierno, debido a la venta de alcohol al interior de los mismos, así como de algunos estupefacientes.

“Todo lo que sea venta de alcohol, por supuesto que lo estamos metiendo en orden, de hecho es por medio del programa La Noche es de Todos. Hacemos apercibimientos y suspensiones o clausuras de lugares que estén en la vía pública o que sean establecimientos donde vendan alcohol sin la autorización”, dijo a EL UNIVERSAL Martí Batres, como secretario de Gobierno. Hoy es el jefe de Gobierno capitalino.

Añadió que por medio del programa La Noche es de Todos están regulando este tema de los autobuses fiesta, pero no especificó si también están trabajando para tener orden con alguna modificación a la ley.

Operación

En sus páginas oficiales no hay reglamento para los pasajeros, programa interno de protección civil y tampoco si cuentan o no con algún tipo de seguridad privada, pero resaltan que podrían haber descuentos si hay más usuarios en las unidades.

Las principales rutas que pueden ser tomadas son zonas como Plaza Antara, Auditorio Nacional, Fuente de Cibele, World Trade Center, Plaza de Toros, Teatro Insurgentes, Plaza Loreto, Perisur, Centro de Coyoacán, Ángel de la Independencia, Bellas Artes y el Monumento a la Revolución, así como Xochimilco.

Incluso, las unidades pueden ser panorámicas con doble piso tal como son los turibuses, autobuses que no venden alcohol y hacen paradas en lugares culturales, y todos los servicios son de cinco horas y barra libre.

En ese sentido, el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, explicó que el Invea está deteniendo a los “pocos” autobuses fiesta que operan en la capital, y aseguró que la Ley de Movilidad regula todas las modalidades de transporte permitidos.

“El Invea está deteniendo, la Ley de Movilidad regula a todas las modalidades de transporte. Tenemos un caso reciente de un *partybus* [con choque de Metrobús], se realizó un operativo y se

lo llevó el Invea”, señaló.

Reiteró que sólo la Ley de Movilidad regula lo que está permitido en la capital.

Falta regulación

El diputado Royfid Torres González, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana e integrante de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso capitalino, explicó que actualmente no hay ninguna norma que regule a los autobuses fiesta que circulan en la capital con la venta o consumo de alcohol, por lo que consideró que antes de prohibirlos deben ponerse en orden.

“Es una forma de entretenimiento que se ha presentado en la capital, y también en otros países, pero en términos de diversos accidentes y desde junio de 2019 se iba a mandar una regulación y la seguimos esperando, y es que es necesaria la ordenación desde el reglamento de tránsito para que las unidades sean consideradas como un transporte especí-



fico de pasajeros, y la otra como establecimientos mercantiles por la venta de bebidas alcohólicas”, puntualizó.

El legislador añadió que dentro de la regulación se deben fijar horarios, rutas, criterios de seguridad, capacitación de los conductores, niveles de ruido y el consumo de bebidas al interior de estos espacios que circulan en la Ciudad de México.

“Le correspondería a la Secretaría de Movilidad hacer estas modificaciones. Más que un tema de impuestos que deben pagar estas unidades, es el tema de las vidas, deben tener programa de protección civil, y eso nos debe importar más que la captación de recursos”, dijo y añadió que desde la pasada y actual Legislatura no se ha tocado el tema de la regulación.

No obstante, Royfid Torres adelantó que se podría presentar un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades a regular el tema de los autobuses fiesta, luego que desde 2019 se comprometieron a atenderlo.

8 mil

HASTA 14 MIL

pesos cobran los autobuses fiesta que ofrecen sus servicios en la Ciudad de México.

ROYFID TORRES

Diputado local

“Le correspondería a la Secretaría de Movilidad hacer estas modificaciones. Más que un tema de impuestos que deben pagar estas unidades, es el tema de las vidas”



ESPECIAL

En la Ciudad de México se han registrado algunos accidentes que involucran a las unidades de los autobuses fiesta.

